

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

ACTA EXTENDIDA N.º 03-2026

A través de modalidad telemática, con fecha 24 de marzo del año 2026, siendo las 10: 07 h, se dio inicio a la tercera sesión 2026 del Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén. Se inicia la sesión con 55,5% de quorum.

La reunión fue abierta por la presidenta del CM Sra. Guisella Muñoz quien dio los saludos a los representantes e invitados y luego presentó la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por el comité.

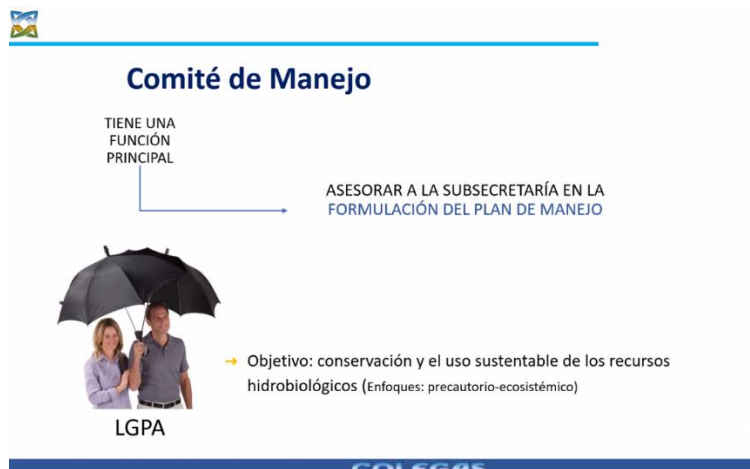
Aprobación de acta anterior y acuerdos.

En respuesta a la consulta de la presidenta respecto a la aprobación del acta anterior de la segunda sesión 2026, ésta fue aprobada sin observaciones. Luego la Sra. Muñoz revisó los acuerdos de la sesión anterior señalando que solo falta por cumplir hoy la validación de un plan de acción por parte de la Sra. Meza que en la sesión anterior debió retirarse anticipadamente. Lo cual se realiza y el plan de acción queda validado.

Estado de avance del Plan de Manejo y cápsula de capacitación: Reforzamiento y planes de acción aprobados.

El Sr. Reinaldo Rodríguez, profesional de Colegas, expuso el trabajo realizado en los planes de acción durante las sesiones anteriores. Inicia la presentación felicitando al Comité por su participación, responsabilidad y compromiso de avance realizados a la fecha, se invita a los miembros del Comité a colaborar en la construcción, aportar o incluir nuevas iniciativas o ideas. También la presidente del CM felicita a los representantes por el trabajo realizado.

Siendo las 10:16 h, se presenta la cápsula de capacitación “Estado de Avance y Actualización de conceptos”. Reinaldo Rodríguez (COLEGAS) expone sobre el tema, reforzando los conceptos asociados al Comité de Manejo como su función, responsabilidades de los representantes, recordando la responsabilidad de informar y mantener actualizados a sus representados y el logro de consenso.



COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

¿Cómo hemos trabajado?

CONSENSO

- Proceso de decisión colectiva.
- Basado en ARGUMENTOS (idea o concepto, evidencia, implicancias)
- Busca resolver o atenuar las objeciones de la minoría para alcanzar la decisión **más satisfactoria** para el colectivo.

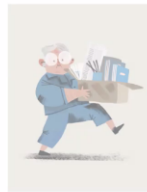
En el CONSENSO no hay disenso sin ARGUMENTACION

Se busca que los argumentos validen el acuerdo o la no negación del mismo.

El CONSENSO no es una votación, los asuntos no se resuelven por mayoría, se resuelven por la presentación de argumentos.

COLEGAS

No debo olvidar que hacer como representante



Comité

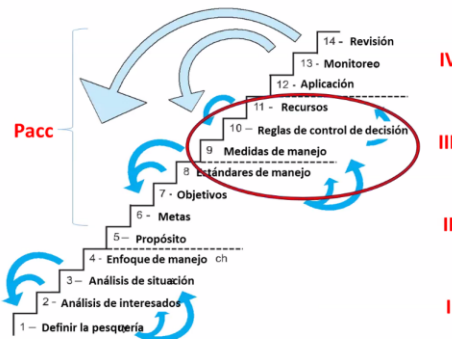
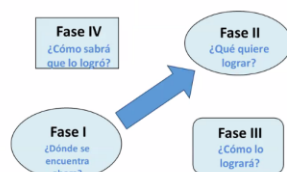
- Asistir y representar
- Capacitarse
- Participar del proceso de formulación del Plan de Manejo
- Revisar actas
- Preparar información y datos
- Exponer antecedentes
- Respeto y buenas prácticas

Representados

- Informar
- Explicar sobre la importancia de un buen manejo para la sustentabilidad del recurso y de la actividad
- Mantenerlos al tanto del progreso en la formulación del plan

COLEGAS

¿Dónde estamos con respecto al diseño del PM?



COLEGAS

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN



Estado de avance en el Plan de Manejo (PM)

Luego se mostraron los encabezados de los Planes de Acción ya validados: BP 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.2.1

PLAN DE ACCIÓN BP (1.1.1)	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo.
OBJETIVO 1	Fortalecer el programa de monitoreo de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la Región de Aysén.
INDICADOR	a. Existencia del Informe final del programa b. Resolución del convenio MINECOM-SSPA
P. REFERENCIA	a. Un informe anual b. Resolución publicada
M. VERIFICACIÓN	a. Oficio de IFOP b. Publicación del diario oficial de resolución
MEDIDA 1	Mantener el programa de monitoreo de IFOP

PLAN DE ACCIÓN BP (1.1.2)	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo
OBJETIVO 1	Fortalecer el programa de monitoreo de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la Región de Aysén.
INDICADOR	a. Número de embarcaciones inscritas en la nómina más uno
P. REFERENCIA	a. Número de embarcaciones participantes del año cero (t_{2025}) b. Número de embarcaciones inscritas en nómina al año t_{2025+1}
M. VERIFICACIÓN	a. Informe confeccionado por IFOP con embarcaciones con habitabilidad o disposición para recibir OC2025 b. Nómina anual
R. DECISIÓN	En caso de no cumplir el éxito del indicador se retomará las acciones de difusión, invitación, registro y reevaluación
MEDIDA 2	Aumentar el número de embarcaciones de la nómina operacional

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN



PLAN DE ACCIÓN BP 1.1.3	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo
OBJETIVO 1	Fortalecer el programa monitoreo de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la Región de Aysén.
MEDIDA 3	Incorporar la acción de auto reporte en las embarcaciones que operan en jaibas y centollas.
INDICADOR	Cobertura colaborativa en embarques/desembarques (% de embarques/desembarques con muestreo o verificación colaborativa en sitio)
P. REFERENCIA	10% de embarques/desembarques
M. VERIFICACIÓN	Formularios de auto reporte.
R. DECISIÓN	SI <PR por 3 meses consecutivos → Priorizar caletas de mayor desembarque, Talleres de difusión y motivacionales.

PLAN DE ACCIÓN BP (1.2.1)	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo.
OBJETIVO 2	Promover la generación de información biológica pesquera de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la región de Aysén.
MEDIDA 1	Promover la investigación biológico pesquera
INDICADOR	N° de proyectos requeridos por año
P. REFERENCIA	Al menos uno por año
M. VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a. Generación de fichas, b. Correos electrónicos, c. Actas de comité, d. Informes y otros,

Trabajo en los planes de acción del PM

Luego de la revisión del estado de avance se continuó con los trabajos de construcción de los planes de acción, iniciando por los planes de acción BP pendientes.

Plan de Acción 1.1.4

Luego de un análisis el CM acordó postergar este plan de acción para una segunda fase del Plan de manejo ya que se requiere contar con mayor información para abordarlo.

PLAN DE ACCIÓN BP (1.1.3) (1.1.4) <i>Se posterga</i>	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo
OBJETIVO 1	Fortalecer el programa monitoreo de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la Región de Aysén.
MEDIDA 4	<i>Aumentar del número de viajes de pesca con OC</i>
INDICADOR	<i>Número viajes con OC del año anterior más uno</i>
P. REFERENCIA	<i>N° viajes con OC del año anterior</i>
M. VERIFICACIÓN	<i>Informe o reporte de IFCP</i>
R. DECISIÓN	

Comentarios y observaciones:

- El Sr. Ramiro Contreras indica que le parece correcto postergar ya que aún no están los presupuestos definidos para los proyectos.

- El Sr. Jorge Contreras, indica que siempre habrá un problema ya que los días de trabajo son de 3 a 4 días, y lo bueno sería capacitar a los tripulantes. También existe otro problema que la flota que trabaja en la zona que es mayoritariamente de la Décima región (Los Lagos). El Sr. José Rivera refuerza este comentario sobre la flota que trabaja en Región de Aysén.
- La Sra. Carmen Hernández informa al CM que a partir del mes de abril cumplirá la función de Observadora Científica (OC) de Aysén y se le hace incompatible continuar participando en el CM, por lo que solicitará su renuncia formal, y aprovecha de despedirse del CM.
- La Sra. Guisella Muñoz, comparte las opiniones de Los Representantes artesanales (Sres. Contreras y Rivera) y que además habría que tener un listado de quienes están inscritos en los registros de pesca.
- El Sr. Andrés Olguín (IFOP), señala sobre el tema de monitoreo, que aumentar el número de viajes está asociado a la cantidad de recursos económicos disponibles, pero también a otro tema que es el apoyo de las embarcaciones suficientes para permitir subir a los OC. Además, parte de la tripulación puede tomar los datos y cuenta la experiencia de autorreporte que se realiza en Ancud, y por lo cual el Sr. Reinaldo Rodríguez comenta que esa idea fue incorporada en el PA BP 1.1.3.
- Don Paulo Mora (IFOP), corrobora el espíritu del PA 1.1.3 que va en línea de un manejo pesquero moderno, incorporando al pescador en el registro de datos.
- Don Jorge Contreras, cuenta su problema de pago de patentes de las embarcaciones de más de 15 metros, y con relación a la capacitación de tripulantes para hacer monitoreo debe ser reconocido.

Plan de acción BP 1.3.1

Este plan está relacionado con el objetivo “Implementar acciones para la protección de los ciclos reproductivos de los recursos crustáceos bentónicos de la Región de Aysén.” El Sr. Rodríguez recuerda a los representantes que este plan de acción busca proteger a los recursos en sus fases tempranas y por lo cual cuenta con la Medida: “Proteger los ciclos reproductivos”. Se señala que este Plan surge del acuerdo de trabajar en forma conjunta con el CM de Los Lagos.

PLAN DE ACCIÓN BP (1.3.1)	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo.
OBJETIVO 3	Implementar acciones para la protección de los ciclos reproductivos de los recursos crustáceos bentónicos de la región de Aysén.
MEDIDA 1	Proteger los ciclos reproductivos
INDICADOR	a) N° de acciones por año
P. REFERENCIA	a) Al menos una acción implementada
M. VERIFICACIÓN	a) Correos electrónicos b) Actas de comité c) Informes y otros
R. DECISIÓN	

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN



Tarea e insumos y componentes	Responsable	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
1. Diagnóstico del ciclo reproductivo (en base al Informe de seguimiento + otra evidencia científica)	SSPA-IFOP	Diciembre 2026*	SSPA-CM
2. Proponer acciones a implementar. Ej. Establecimiento de indicador de la condición reproductiva	SSPA-IFOP	Mayo 2027	SSPA-Presidencia
3. Priorización de acciones	SSPA-CM	Mayo 2027	CM
4. Diseñar un programa de acciones	SSPA-IFOP	Junio 2027	SSPA-CM
5. Validar el programa de acciones	SSPA-CM	Julio 2027	SSPA
6. Inicio del programa de acciones	SSPA-CM	Agosto 2027	SSPA-CM
7. Evaluar el cumplimiento del indicador del objetivo	SSPA-CM	Agosto 2028	SSPA-CM
8. Evaluación cumplimiento del plan de acción	SSPA-CM	Diciembre 2028	SSPA-CM

Comentarios y observaciones:

- El Sra. Guisella Muñoz indica que es importante para la sustentabilidad de los recursos la inclusión de este Plan de Acción, señalando que es muy atinente a las pesquerías de la Región.
- El Sr. Paulo Mora señala que este PA está alineado con las expectativas de este comité.
- El Sr. Juan Contreras, indica que tiene inquietudes y dudas sólo en la tarea 1, cree que es una fecha muy próxima, y si es que se tendrán datos para ese diagnóstico. El Sr. Jorge Contreras, está de acuerdo con lo que indica Juan Contreras, pero está de acuerdo con el PA. A lo anterior el Sr. Rodríguez señala al comité que el Diagnóstico inicial requiere realizar un estudio de la información ya disponible, pero si se requiere ajustar las fechas es posible ya que todo en los planes puede ser ajustado por el CM.

Luego del análisis y el despeje de las dudas sobre este plan, se aprueba y valida por todos los representantes del CM.

Plan de acción AMB 1.1.1

Luego el CM continuó con la construcción del primer plan de acción de la dimensión ambiental que quedó pendiente de la sesión de febrero. Este plan presenta como objetivo “Desarrollo de la operación pesquera en crustáceos bentónicos de la Región de Aysén amigable con el ecosistema asociado” y la Medida “Formulación y socialización de un Plan de Buenas Prácticas ante eventuales interacciones” para lograrlo.

PLAN DE ACCIÓN AMB (4.1.2 1.1.1)	
META 1	Desarrollo de la operación pesquera en crustáceos bentónicos de la Región de Aysén amigable con el ecosistema asociado
OBJETIVO 1	Promover acciones que mitiguen eventuales interacciones de los aparejos de pesca con mamíferos marinos y especies no objetivos en la Región de Aysén
MEDIDA 1	Formulación y socialización de un Plan de Buenas Prácticas ante eventuales interacciones
INDICADOR	a. Plan de buenas prácticas elaborado b. Socialización en OPA
P. REFERENCIA	a. Plan de buenas prácticas establecido por resolución b. PBP socializado (>50% de socializado a las OPA)
M. VERIFICACIÓN	a. Resolución b. Acta de CM donde se informa el alcance de la socialización
R. DECISIÓN	

Tarea e insumos y componentes	Responsable	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
1. Definir las eventuales interacciones de la pesquería con mamíferos marinos y otras especies	CM	Octubre 2026	SSPA
2. Determinar las buenas prácticas para la pesquería	CM	Noviembre 2026	SSPA
3. Diseño y elaboración del plan de buenas prácticas	CM	Diciembre 2026	SSPA
4. Propuesta de Plan de buenas prácticas validado por CM	CM	Diciembre 2026	SSPA
5. Diseño de piloto del plan de buenas prácticas	CM	Agosto 2027	SSAP
6. Definir de usuarios para la implementación del piloto	CM-SSPA	Agosto 2027	SSPA
7. Implementación del piloto del plan de buenas prácticas	CM	Noviembre 2027	SSPA
8. Evaluación del piloto del PBP	CM-SSPA	Noviembre 2027	SSPA
9. Ajuste y validación a la propuesta del PBP	CM	Noviembre 2027	SSPA
10. Tramitación para resolución del PBP	SSPA	Noviembre 2027	SSPA
11. Capacitar y/o difundir a los usuarios de la pesquería el PBP	CM-SSPA	Septiembre 2028	SSAP
12. Implementación del PBP	CM-SSPA	Septiembre 2029	SSPA
13. Evaluar el cumplimiento del indicador del objetivo	CM-SSPA	Diciembre 2028*	SSAP
14. Evaluación cumplimiento del plan de acción	CM-SSPA	Diciembre 2028*	SSPA

*recursivos

Comentarios y observaciones:

- El Sra. Guisella Muñoz indica que este tema se ha conversado anteriormente, y este tipo de problemas si bien no existen reportes, es importante de incluir este Plan de Acción ya que se evalúa como una macrozona (Los lagos, Aysén, Magallanes).
- La Sra. Gloria Meza indica que hay problemas en la implementación de líneas, un pescador (Álvaro) que la acompaña indica que el cabo de perlón que se quiere usar no es el adecuado, y puede existir riesgo de accidente en el cabo perlón del plato. La Sra. Guisella Muñoz invita a conversar directamente con el Servicio sobre el tema expuesto.
- Don Jorge Contreras, señala que la norma existente es difícil de implementar.
- El Sr. Juan Contreras, primero se refiere a la preocupación de la Sra. Gloria Meza, y señala que profesionales del CIEP anda preguntando sobre el tema de ¿qué hacer para evitar eventuales interacciones con mamíferos en las caletas? y señala que estas acciones

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

producen incertidumbre en los pescadores. Adicionalmente consulta ¿cómo recogen esta normativa impuesta por Estados Unidos las otras regiones? La presidenta del CM responde en ninguna de las regiones se ha implementado la resolución nacional, y que actualmente el único PM oficializado es el de Magallanes, y el otro en que se está trabajando en este tema es en el de Los Lagos, pero que está, al igual que Aysén, en fase de formulación. En relación con el trabajo de CIEP e IFOP, la presidenta señala, que siempre han estado participando en el CM, y que CIEP realizó la consulta de incorporar en sus estudios el tema, y el CM lo aceptó.

Luego de resolver las dudas y del análisis el CM lo aprueba por consenso y lo valida.

Plan de acción AMB 1.1.2

El CM continua los trabajos de formulación del plan de acción de la dimensión Ambiental 1.1.2, el cual presenta el mismo objetivo del anterior plan y con una distinta medida “Propuesta de acciones de promoción”, dirigida a promover y socializar la normativa vigente en los usuarios de la pesquería.

PLAN DE ACCIÓN AMB (1.1.2)	
META 1	Desarrollo de la operación pesquera en crustáceos bentónicos de la Región de Aysén amigable con el ecosistema asociado
OBJETIVO 1	Promover acciones que mitiguen eventuales interacciones de los aparejos de pesca con mamíferos marinos y especies no objetivos en la Región de Aysén
MEDIDA 2	Propuesta de acciones de promoción
INDICADOR	a. N° de acciones de promoción por año
P. REFERENCIA	a. Al menos una acción de promoción por año
M. VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Informe Acta CM Correos

Tarea e insumos y componentes	Responsable	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
1. Diagnóstico de la normativa asociada y otros relacionados	SSPA	Diciembre 2027	SSPA- CM
2. Socialización de resultados a los representantes	SSPA	Diciembre 2027	SSPA- CM
3. Generar propuesta de acciones. Ej Actualización de las normativas asociadas entre otras	CM- SSPA	Diciembre 2027	SSPA- CM
4. Validación de la propuesta	CM	Diciembre 2027	SSPA- CM
5. Difundir las acciones acordada	SSPA	Abril 2028	SSPA- CM
6. Evaluar el cumplimiento del indicador del objetivo	SSPA-CM	Diciembre 2028	SSPA- CM
7. Evaluación cumplimiento del plan de acción	SSPA-CM	Diciembre 2028	SSPA- CM

Comentarios y observaciones:

- El Sr. Juan Contreras, opina que este plan valida una normativa impuesta y por lo cual señala que se resta de participar de este plan y dice que se quiere retirar de la sesión y del CM, ya que no está de acuerdo con este Plan de Acción.

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

- La Sra. Gloria Meza indica que la gente está inquieta por este tema de la resolución que podría generar gastos excesivos sin que sean necesarios.
- Jorge Contreras, dice que está de acuerdo con Don Juan, y falta estudiar donde hay tránsito de ballenas, pero le señala que no estamos perdiendo el tiempo en el CM y es penoso que se retire Juan Contreras.
- El Sr. José Rivera, indica que se quiere el bien común en la región, afirmando que hay muchas necesidades en el sector artesanal, y enfatiza que hay que ver cómo avanzar y que el CM son los representantes presentes y son quienes deben tomar las decisiones.
- El Sr. Rodríguez destaca que este plan busca difundir la normativa, no imponerla y que si se acuerda puede posponerse su construcción para más adelante, opinando que el Sr. Juan Contreras no entendió este plan.

Varios

- No hubo.

Revisión de Acuerdos y cierre de sesión:

1. Se aprueba el acta extendida de la sesión N°2.
2. Se aprueba y valida el plan de acción 1.3.1 de la dimensión Biológico Pesquero.
3. Se aprueba y valida el plan de acción 1.1.1 de la dimensión Ambiental.

Siendo las 13:05 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén.



Guisella Muñoz Ibarra

Presidenta Comité Manejo de Jaibas y Centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN



Lista de Asistencia:

Institución/Cargo	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
SUBPESCA	Guisella Muñoz Ibarra	✓	Ramiro Contreras	✓
SERNAPESCA	Yuri González	-	Gloria Cárdenas	✓
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Juan Contreras Poblete	✓	Carmen Hernández	
	Jorge Contreras Muñoz	✓	Angélica Soto	
	Juan Guzmán	-	Sergio Soulodre	✓
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Gloria Meza	✓	Marcelo Valdez	-
	José Rivera Vargas	✓	Sonia Peña Ovalle	-
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Vacante		Vacante	
	Vacante		Vacante	
Representante sector Planta Proceso	Vacante		Vacante	
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Octavio Valenzuela	-	María Pía Barrientos	-
Seremi de Economía	Felipe Rojas	-		

*Se excusan: email

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Madeleine Hamamé	CIEP	
Guillermo Alarcón	URB SSPA	
Marcos Troncoso	URB SSPA	
Andrés Olguín	IFOP	
Paulo Mora	IFOP	
Alejandra Lafon	IFOP	
Mireya Borden	Invitada Plantas de Proceso	
Paola Lillo M	COLEGAS	
Vivian Macaya	COLEGAS	

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN



Reinaldo Rodríguez	COLEGAS	
--------------------	---------	--



Imágenes de asistencia de la sesión:

